

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

1. IDENTIFICACIÓN DE LA ENTIDAD Y ACTIVIDAD ECONÓMICA.

- **Nombre de la entidad.**
CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador.
- **RUC de la entidad.**
1791269322001.
- **Domicilio de la entidad.**
Av. República del Salvador 1084 y Av. Naciones.
- **Forma legal de la entidad.**
Sucursal de Compañía Extranjera.
- **País de incorporación de la entidad.**
Ecuador.
- **Descripción de la naturaleza de las operaciones de la entidad.**

CRS Resources Ecuador LDC - Sucursal Ecuador, en adelante “La Sucursal”, fue constituida en las Islas Caimán y domiciliada en Ecuador. Su objetivo principal es la producción de petróleo crudo en el Bloque 16 y Bloque Tivacuno, dentro del territorio de la República del Ecuador.

La Sucursal es socia con el 14% de participación de los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, los cuales hasta el año 2011 conformaban un solo Consorcio (el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno el cual se constituyó legalmente e inició sus operaciones a partir del 1 de enero del 2006). En cumplimiento con la Reforma al Reglamento para la Aplicación del Régimen Tributario Interno publicada en julio del 2011, a partir del 1 de enero del 2012, el Consorcio Petrolero Bloque 16 y Area Tivacuno separó las operaciones del Área Tivacuno y modificó su nombre al de Consorcio Petrolero Bloque 16; adicionalmente, a partir de esa fecha se constituyó el Consorcio Petrolero Bloque Tivacuno.

La proforma presupuestaria del gobierno para el siguiente año está calculada en US\$ 31.318 millones, contempla ingresos totales por US\$ 22.361 millones, es decir, US\$ 1.492,47 millones más que para este año. Por lo tanto, la producción petrolera del país crecerá un 9% que equivale a 206,21 millones de barriles, así como el volumen de exportación que ascenderá a 151,22 millones de barriles.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Entre el último trimestre del año 2016 y el primer trimestre del año 2017, el precio del barril de crudo - WTI incrementó significativamente, llegando a los US\$ 50 y a US\$ 52, respectivamente. A partir, del segundo trimestre del año 2017, el precio del barril disminuyó paulatinamente, situándose en \$48 aproximadamente, y finalmente para el cuarto trimestre de 2017 se situó en aproximadamente en US\$ 57. En el primer y último trimestre del año 2018, el precio del barril de petróleo se situó en 64 y US\$ 54, respectivamente que en relación a los períodos anteriores ha disminuido. A la fecha de cierre, diciembre 31 de 2018, el precio máximo del petróleo se sitúa en 54,55 por barril (US\$ 60,51 por barril al 31 de diciembre del 2017).

De acuerdo a lo estipulado en los contratos de prestación de servicios firmado con el Estado Ecuatoriano, la tarifa por prestación de servicios se paga con los recursos por ingreso disponible del área de los contratos. En caso de que estos no sean suficientes para cubrir con el pago de la tarifa, de acuerdo a lo establecido en los contratos, el saldo faltante se acumulará durante el mes o años fiscales siguientes. Adicionalmente, los contratos establecen que cualquier diferencia, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría de Hidrocarburos a la terminación de los contratos se extinguirá y no será pagada a la contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago.

Al 31 de diciembre de 2017, como consecuencia del análisis efectuado acerca de la recuperabilidad de la cuenta por cobrar y sobre la existencia futura de ingreso disponible suficiente. Al 31 de diciembre del 2018, la Sucursal actualizó el análisis de recuperabilidad de la cuenta por cobrar, concluyendo el registro de una provisión por 18 millones adicional a la registrada el año anterior. El año 2017 la Sucursal mantiene una provisión de cobro dudoso a la Secretaría de Hidrocarburos por 18,6 millones y consideró el efecto financiero asociado al retraso en el cobro por 224 mil.

Al 31 de diciembre de 2017 y 2018, los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno se conforman de las siguientes socias con las siguientes participaciones:

Compañía	Participación
Repsol Ecuador S.A.	35%
Overseas Petroleum and Investment Corporation	31%
Amodaimi Oil Company S.L.	20%
CRS Resources Ecuador LDC.	14%

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Convenio de operación conjunta.

Mediante convenio de operación conjunta para realizar operaciones en el Bloque 16 y en el Bloque Tivacuno, las socias miembros de los Consorcios nombraron como operadora a YPF Ecuador Inc. - Sucursal Ecuador para la exploración y explotación del Bloque 16 y del Área Tivacuno. La operación de los Bloques 16 y Área Tivacuno fue cedida a Repsol Ecuador S.A.

En este convenio se establece que las socias miembros de los Consorcios mantienen el derecho sobre los activos, la obligación sobre los pasivos, el beneficio de los ingresos y la responsabilidad de los costos y gastos de la operación conjunta de acuerdo a su porción de interés participante (14% para la Sucursal). La Sucursal no mantiene ningún otro convenio de operación conjunta.

2. **IMPORTANCIA RELATIVA.**

La Sucursal ha tomado en consideración circunstancias específicas que bajo su criterio cumplen sus propias consideraciones de importancia relativa, con el fin de asegurar que los estados financieros, políticas contables y notas, reflejan la preparación y revelación de todos los hechos y circunstancias relevantes.

3. **ESTRUCTURA DE LAS NOTAS.**

Las notas a los estados financieros se encuentran presentadas de manera sistemática en función a su comprensibilidad y comparabilidad de acuerdo a lo establecido a la Norma Internacional de Contabilidad Nro. 1, cada partida significativa del Estado de Situación Financiera, Estado de Resultados Integrales, Estado de Cambios en el Patrimonio y Estado de Flujos del Efectivo se encuentran referenciadas a su nota. Cuando sea necesario, una comprensión adicional a la situación financiera de la Sucursal, se presentarán partidas adicionales, encabezados y subtotales en los estados financieros.

4. **POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS.**

Una descripción de las principales políticas contables utilizadas en la preparación de sus estados financieros se presenta a continuación:

4.1. **Bases de presentación.**

Los presentes estados financieros han sido preparados íntegramente y sin reservas de acuerdo con Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés), vigentes al 31 de diciembre de 2018.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

La preparación de los estados financieros conforme a las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) requiere el uso de ciertas estimaciones contables críticas. También exige a la Administración de la Sucursal que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de sus políticas contables. En la Nota 5, se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad o en las cuales las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros.

Los estados financieros adjuntos han sido preparados sobre las bases del costo histórico, tal como se explica en las políticas contables incluidas más abajo. El costo histórico está basado generalmente en el valor razonable de la contrapartida dada en el intercambio de los activos.

El valor razonable es el precio que se recibiría por vender un activo o el valor pagado para transferir un pasivo entre participantes de un mercado en la fecha de valoración, independientemente de si ese precio es directamente observable o estimado utilizando otra técnica de valoración. Al estimar el valor razonable de un activo o un pasivo, la Sucursal tiene en cuenta las características del activo o pasivo que los participantes del mercado tomarían en cuenta al fijar el precio del activo o pasivo a la fecha de medición. El valor razonable a efectos de medición y o de revelación en los estados financieros, se determina sobre una base de este tipo, a excepción de las mediciones que tienen algunas similitudes con el valor razonable, pero no son su valor razonable, tales como el valor neto de realización de la NIC 2 o el valor en uso de la NIC 36.

Adicionalmente, a efectos de información financiera, las mediciones efectuadas a valor razonable se clasifican en el nivel 1, 2 o 3 con base en el grado de importancia de los importes para la medición del valor razonable en su totalidad, los cuales se describen a continuación:

Nivel 1: Son precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos que la entidad puede acceder a la fecha de medición.

Nivel 2: Importes distintos a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que sean observables para el activo o pasivo, ya sea directa o indirectamente.

Nivel 3: Importes son datos no observables para el activo o pasivo.

4.2. Participación en operaciones conjuntas.

Una operación conjunta es un acuerdo conjunto a través del cual las partes que tienen control conjunto del acuerdo tienen derecho a los activos, y obligaciones por los pasivos, relacionados con el acuerdo. Control conjunto es el acuerdo contractual para compartir el control de un acuerdo, que solo existe cuando las decisiones sobre las actividades relevantes requieren el consentimiento unánime de las partes que comparten el control.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Cuando la entidad lleva a cabo sus actividades en el marco de operaciones conjuntas, la Sucursal como operador conjunto reconoce en relación con sus intereses en una operación conjunta:

- a) Sus activos, incluyendo su parte de los bienes comunes;
- b) Sus pasivos, incluyendo su parte de los pasivos incurridos conjuntamente;
- c) Sus ingresos, por la venta de su parte de la producción derivado de la operación conjunta;
- d) Su participación en los ingresos de la venta de la producción en la operación conjunta;
- e) Sus gastos, incluyendo su parte de cualquier gasto que haya incurrido conjuntamente.

La Sucursal contabiliza los activos, pasivos, ingresos y gastos relacionados con su participación en una operación conjunta de conformidad con las NIIF aplicables a la proporción en los activos, pasivos, ingresos y gastos.

Para la determinación de la participación en los Consorcios, se han considerado los últimos estados financieros disponibles al cierre del año, considerando los hechos y las operaciones significativas subsecuentes y/o información de gestión disponible. Adicionalmente, los estados financieros incluyen las transacciones propias de la Sucursal.

4.3. Pronunciamientos contables y su aplicación.

Los siguientes pronunciamientos contables han sido emitidos por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés):

- a. Las siguientes Normas son vigentes a partir del año 2018:

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 12 "Revelación de intereses en otras entidades"	1 de enero de 2017 (*)
Modificación a la NIC 7 "Estado de flujos de efectivo"	1 de enero de 2017 (*)
Modificación a la NIC 12 "Impuesto a las Ganancias "	1 de enero de 2017 (*)

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Normas	Fecha de aplicación obligatoria
NIIF 9 "Instrumentos Financieros "	1 de enero de 2018
NIIF 15 "Ingresos procedentes de contratos con clientes"	1 de enero de 2018
CINIIF 22 "Transacciones en moneda extranjera y contraprestaciones anticipadas"	1 de enero de 2018 (*)
NIIF 16 "Arrendamientos"	(*) 1 de enero de 2019
Enmienda a NIIF 2 "Pagos basados en acciones"(*)	1 de enero de 2018
Enmienda a NIIF 4 "Contratos de seguros"	(*) Enfoque de superposición efectivo cuando se aplica por primera vez la NIIF 9. Enfoque de aplazamiento efectivo para períodos anuales iniciados en o después del 1 de enero de 2018, y sólo están disponibles durante tres años después de esa fecha.
NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos"	1 de enero de 2018 (*)
NIC 40 "Propiedades de inversión"	(*) 1 de enero de 2018
Enmienda a NIC 28 "Inversiones en asociadas y negocios conjuntos" y NIIF 10 "Estados financieros consolidados"	Fecha de vigencia aplazada indefinidamente (*)
CINIIF 23 "Tratamiento sobre posiciones fiscales inciertas"	1 de enero de 2019 (*)
NIIF 17 "Contratos de seguros"	(*) 1 de enero de 2021

NIIF 9, "Instrumentos financieros".

Modifica la clasificación y medición de los activos financieros e introduce un modelo "más prospectivo" de pérdidas crediticias esperadas para la contabilidad del deterioro y un enfoque sustancialmente reformado para la contabilidad de coberturas. La Sucursal se encuentra analizando los efectos de esta reforma.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

NIF 15 “Ingresos procedentes de contratos con clientes”.

Es aplicable a todos los contratos con clientes, excepto arrendamientos, instrumentos financieros y contratos de seguros. Esta nueva norma pretende mejorar las inconsistencias y debilidades de NIC 18 y proporcionar un modelo que facilitará la comparabilidad de compañías de diferentes industrias y regiones. Proporciona un nuevo modelo para el reconocimiento de ingresos y requerimientos más detallados para contratos con elementos múltiples. La Sucursal se encuentra analizando los efectos de esta reforma.

() Estas Normas no son aplicables en los estados financieros de la Sucursal.*

4.4. Moneda funcional y de presentación.

Las cifras incluidas en estos estados financieros y en sus notas se valoran utilizando la moneda del entorno económico principal en que la Sucursal opera. La moneda funcional y de presentación de la Sucursal es el Dólar de los Estados Unidos de América.

4.5. Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes.

En el Estado de Situación Financiera, los saldos se presentan en función a su vencimiento, como corrientes cuando es igual o inferior a doce meses, contados desde la fecha de cierre de los estados financieros y como no corrientes cuando es mayor a ese período.

4.6. Efectivo.

En este grupo contable se registra el efectivo en bancos y caja. Se miden inicial y posteriormente por su valor nominal. En el estado de situación financiera, los sobregiros, de existir, se clasifican como obligaciones financieras en los “pasivos corrientes”.

4.7. Cuentas por cobrar.

En este grupo contable se registran los derechos de cobro a deudores relacionados y no relacionados originadas en operaciones propias de la actividad ordinaria de la Sucursal. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

Las cuentas por cobrar con vencimientos no superiores a un año, que no poseen un interés contractual (explícito) y cuyo importe se espera recibir en el corto plazo, no se incluye costo financiero ya que el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

4.8. Inventarios.

En este grupo contable se registran los activos poseídos para ser consumidos en el curso normal de la operación.

Medición inicial.- los inventarios se miden por su costo; el cual que incluye: precio de compra, aranceles de importación, otros impuestos no recuperables, transporte, almacenamiento, costos directamente atribuibles a la adquisición o producción para darles su condición y ubicación actual, después de deducir todos los descuentos comerciales, rebajas y otras partidas similares (incluye importaciones en tránsito).

Medición posterior.- el costo de los inventarios se determina por el método promedio ponderado y se miden al costo o al valor neto realizable, el que sea menor. El valor neto realizable corresponde al precio de venta estimado en el curso normal del negocio menos los costos estimados para terminar su producción y los necesarios para llevar a cabo su venta.

Los inventarios incluyen una provisión para reconocer pérdidas por obsolescencia, la cual es determinada en función de un análisis de la posibilidad real de utilización en la prestación de servicios.

4.9. Propiedades, planta y equipos.

4.9.1. Propiedades, planta y equipo.

En este grupo contable se registra todo bien tangible adquirido para su uso en la producción o suministro servicios, para arrendarlos a terceros o para propósitos administrativos, si, y sólo si: es probable que la entidad obtenga los beneficios económicos futuros derivados del mismo; y el costo del elemento puede medirse con fiabilidad.

Medición inicial.- las propiedades, planta y equipo, se miden al costo, el cual incluye el precio de adquisición después de deducir cualquier descuento o rebaja; los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la Administración y la estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta.

Medición posterior.- las propiedades, planta y equipos se miden al costo menos la depreciación acumulada y el importe acumulado de las pérdidas por deterioro del valor.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Método de depreciación.- los activos empiezan a depreciarse cuando están disponibles para su uso y hasta que sean dados de baja, incluso si el bien ha dejado de ser utilizado. La depreciación es reconocida en el resultado del período con base en el método lineal sobre las vidas útiles estimadas por la Administración de la Sucursal.

Las vidas útiles y los valores residuales se han estimado como sigue:

Descripción	Vida útil	Valor residual
Vehículos	5 años	cero (*)
Mobiliario y equipo y equipos de oficina	10 años	cero (*)
Equipos de computación	3 años	cero (*)

(*) A criterio de la Administración de la Sucursal, estos activos se van a mantener hasta el término operativo de los mismos y, al no ser sujetos de venta a terceros, el valor residual asignado a los activos es cero o nulo.

4.9.2 Inversiones de exploración y producción.

Las inversiones de exploración y producción se registran de acuerdo con el método de exploración con éxito ("successful efforts"). De acuerdo con este método, el tratamiento contable de los diferentes costos incurridos es el siguiente:

- Los costos originados en la adquisición de intereses en zonas con reservas probadas se capitalizan cuando se incurre en ellos.
- Los costos de perforación de sondeos que hayan dado lugar a un descubrimiento positivo de reservas comercialmente explotables se capitalizan.

Los pozos se califican como "comercialmente explotables" únicamente si se espera que generen un volumen de reservas que justifique su desarrollo comercial considerando las condiciones existentes en el momento del reconocimiento.

- Los costos de desarrollo incurridos para extraer las reservas probadas y para tratamiento, transporte y almacenamiento de crudo se capitalizan.
- Los costos por los futuros abandonos y desmantelamientos de campos se capitalizan por su valor actual cuando se registra inicialmente el activo en los estados financieros.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables (Expresado en miles de dólares)

Las inversiones capitalizadas según los criterios anteriores, se amortizan de acuerdo con el siguiente método:

- Los costos originados en sondeos y las inversiones efectuadas con posterioridad para el desarrollo, transporte, almacenamiento y extracción de las reservas probadas se amortizan a lo largo de la vida comercial estimada del yacimiento en función de la relación existente entre la producción del período y las reservas probadas desarrolladas del campo al inicio del período de amortización. Los cambios en las estimaciones de reservas se actualizan anualmente para el cálculo de la amortización trimestral.

4.9.3 Retiro o venta de propiedades, planta y equipos.

La utilidad o pérdida que surja del retiro o venta de una partida de propiedades, planta y equipo es calculada como la diferencia entre el precio de venta y el valor en libros del activo y reconocida en resultados.

4.10. Deterioro del valor de los activos tangibles.

Al final de cada período sobre el cual se informa, la Sucursal evalúa los importes en libros de sus activos tangibles a fin de determinar si existe un indicativo de que estos activos han sufrido alguna pérdida por deterioro de valor.

En tal caso, se calcula el importe recuperable del activo o unidad generadora de efectivo a fin de determinar el alcance de la pérdida por deterioro (de haber alguna). Cuando no es posible estimar el importe recuperable de un activo individual, la Sucursal calcula el importe recuperable de la unidad generadora de efectivo a la que pertenece dicho activo.

Cuando se identifica una base razonable y consistente de distribución, los activos comunes son también asignados a las unidades generadoras de efectivo individuales, o distribuidas al grupo más pequeño de unidades generadoras de efectivo para los cuales se puede identificar una base de distribución razonable y consistente.

El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable menos el costo de ventas y el valor en uso. Al estimar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados del valor presente utilizando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las valoraciones actuales del mercado respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos para el activo para los cuales no se han ajustado los estimados de flujo de efectivo futuros.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Si el importe recuperable de un activo (o unidad generadora de efectivo) calculado es menor que su importe en libros, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) se reduce a su importe recuperable. Las pérdidas por deterioro de valor se reconocen inmediatamente en el resultado del período.

Cuando una pérdida por deterioro de valor es revertida posteriormente, el importe en libros del activo (o unidad generadora de efectivo) aumenta al valor estimado revisado de su importe recuperable, de tal manera que el importe en libros incrementado no excede el importe en libros que se habría calculado si no se hubiera reconocido la pérdida por deterioro de valor para dicho activo (o unidad generadora de efectivo) en años anteriores. El reverso de una pérdida por deterioro de valor es reconocido automáticamente en el resultado del período.

4.11. Cuentas por pagar proveedores.

En este grupo contable se registran las obligaciones de pago en favor de proveedores relacionados y no relacionados adquiridos en el curso normal de negocio. Se miden inicialmente, por su valor razonable y posteriormente por su costo amortizado, de acuerdo con el método de tasa de interés efectiva.

El costo financiero se lo establece considerando el tiempo transcurrido al final de cada período y la tasa de interés pactada con el proveedor (interés explícito).

4.12. Provisiones.

En este grupo contable se registra el importe estimado para cubrir obligaciones presentes ya sean legales o implícitas como resultado de sucesos pasados, por las cuales es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidarlas. Las provisiones son evaluadas periódicamente y se actualizan teniendo en consideración la mejor información disponible a la fecha de cierre de los estados financieros (incluye costo financiero si aplicare).

El importe reconocido como provisión debe ser la mejor estimación del desembolso necesario para cancelar la obligación presente, al final de cada período, teniendo en cuenta los riesgos y las incertidumbres correspondientes. Cuando se espera la recuperación de algunos o todos los beneficios económicos requeridos para cancelar una provisión.

Se reconoce una cuenta por cobrar como un activo si es virtualmente seguro que se recibirá el desembolso y el monto de la cuenta por cobrar puede ser medido con fiabilidad.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Provisión para abandono de campos.- de acuerdo a lo establecido en los respectivos contratos, las Contratistas (en los cuales la Sucursal es socia) deberán efectuar las provisiones necesarias para el cierre, terminación o abandono parcial o total de operaciones y para la remediación ambiental de las áreas afectadas por la actividad hidrocarburífera.

El valor presente de los costos por estas obligaciones es activado conjuntamente con los activos que le dieron origen (inversiones de exploración y producción) y amortizados de la misma manera (Ver Nota 4.9.2). Los costos futuros estimados se traen valor presente utilizando una tasa de descuento (Año 2018 y Año 2017: 6.03%). Como contrapartida, un pasivo es reconocido por dicho concepto considerando una estimación realizada por la Gerencia de la Sucursal en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de los Consorcios.

El referido pasivo disminuirá en la medida que la Sucursal incurra en costos de reestructuración de los campos, hasta la fecha de terminación de los contratos. Si un ajuste a la estimación diese como resultado que la amortización acumulada exceda al activo, la diferencia se registra afectando el activo productivo que generó la provisión.

4.13. Impuestos.

Activos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran los créditos tributarios de impuesto al valor agregado e impuesto a las ganancias, así como los anticipos de impuesto a las ganancias que no han sido compensados.

Pasivos por impuestos corrientes.- en este grupo contable se registran las obligaciones con la Administración Tributaria por impuesto al valor agregado, así como las retenciones en la fuente por pagar por impuesto al valor agregado e impuesto a las ganancias.

Impuesto a las ganancias.- el gasto por impuesto a la renta representa la suma del impuesto a la renta por pagar corriente y del impuesto diferido.

- Impuesto corriente.- se basa en la utilidad gravable (tributaria) registrada durante el año.

La utilidad gravable difiere de la utilidad contable, debido a las partidas de ingresos o gastos imponderables o deducibles y partidas que no serán gravables o deducibles. El pasivo de la Sucursal por concepto del impuesto corriente correspondiente a su participación en el impuesto a la renta determinado por los Consorcios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno, es calculado utilizando las tasas fiscales aprobadas al final de cada período.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

- Impuestos diferidos.- se reconoce sobre las diferencias temporarias determinadas entre el valor en libros de los activos y pasivos incluidos en los estados financieros y sus bases fiscales. Un pasivo por impuesto diferido se reconoce generalmente para todas las diferencias temporarias imponibles. Un activo por impuesto diferido se reconoce por todas las diferencias temporarias deducibles, en la medida en que resulte probable que la Sucursal disponga de utilidades gravables futuras contra las que se podría cargar esas diferencias temporarias deducibles.

El importe en libros de un activo por impuestos diferidos debe someterse a revisión al final de cada período sobre el que se informe y se debe reducir, en la medida que estime probable que no dispondrá de suficiente utilidad gravable (tributaria), en el futuro, como para permitir que se recupere la totalidad o una parte del activo.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos se miden empleando las tasas fiscales que se espera sean de aplicación en el período en el que el activo se realice o el pasivo se cancele, basándose en las tasas (y leyes fiscales) que hayan sido aprobadas o prácticamente aprobadas al final del período que se informa.

La medición de los pasivos por impuestos diferidos y los activos por impuestos diferidos reflejará las consecuencias fiscales que se derivarían de la forma en que la Sucursal espera, al final del período sobre el que se informa, recuperar o liquidar el importe en libros de sus activos y pasivos.

La Sucursal compensa activos por impuestos diferidos con pasivos por impuestos diferidos si, y solo si tiene reconocido legalmente el derecho de compensarlos, frente a la misma autoridad fiscal, los importes reconocidos en esas partidas y la Sucursal tiene la intención de liquidar sus activos y pasivos como netos.

Debido a que el impuesto a la renta es determinado y pagado por cada Consorcio de manera individual, en los estados financieros adjuntos, la Sucursal no compensa activos por impuestos diferidos de un Consorcio, con pasivos por impuestos diferidos de otro Consorcio.

- Impuestos corrientes y diferidos.- se reconocen como ingreso o gasto, y son incluidos en el resultado, excepto en la medida en que hayan surgido de una transacción o suceso que se reconoce fuera del resultado ya sea en otro resultado integral o directamente en el patrimonio, en cuyo caso el impuesto también se reconoce fuera del resultado; o cuando surgen del registro inicial de una combinación de negocios.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

4.14. Instrumentos financieros.

Los activos y pasivos financieros se reconocen cuando la entidad pasa a formar parte de las disposiciones contractuales del instrumento.

Los activos y pasivos financieros se miden inicialmente al valor razonable. Los costos de transacción que son directamente atribuibles a la adquisición o emisión de activos y pasivos financieros (distintos a los activos y pasivos financieros designados al valor razonable con cambios en los resultados) se agregan o deducen del valor razonable de los activos o pasivos financieros, cuando sea apropiado, al momento del reconocimiento inicial. Los costos de transacción directamente atribuibles a la adquisición de activos o pasivos financieros destinados al valor razonable con cambio en los resultados se reconocen de inmediato en el resultado del periodo.

4.15. Activos financieros.

Los activos financieros se clasifican dentro de las siguientes categorías: activos financieros "al valor razonable con cambios en los resultados", "inversiones mantenidas hasta el vencimiento" "activos financieros disponibles para la venta", y "préstamos y partidas por cobrar". La clasificación depende de la naturaleza y propósito de los activos financieros y se determina al momento del reconocimiento inicial. Todas las compras o ventas regulares de activos financieros son reconocidas y dadas de baja a la fecha de la transacción. Las compras o ventas regulares son todas aquellas compras o ventas de activos financieros que requieran la entrega de activos dentro del marco de tiempo establecido por una regulación o acuerdo en el mercado.

4.15.1. Método de tasa de interés efectiva.

Es un método de cálculo del costo amortizado de un instrumento financiero y de imputación del ingreso financiero a lo largo del período relevante.

La tasa de interés efectiva es la tasa de descuento que iguala exactamente los flujos de efectivo por cobrar o por pagar estimados (incluyendo comisión, puntos básicos de intereses pagados o recibidos).

Costos de transacción y otras primas o descuentos que estén incluidos en el cálculo de la tasa de interés efectiva) a lo largo de la vida esperada del instrumento financiero o, cuando sea adecuado, en un período más corto, con el importe neto en libros en el reconocimiento inicial.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

4.15.2. Préstamos y cuentas por cobrar.

Son activos financieros no derivados con pagos fijos o determinables, que no cotizan en un mercado activo. Después del reconocimiento inicial, a valor razonable, se miden al costo amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva, menos cualquier deterioro.

4.15.3. Deterioro de valor de los activos financieros.

Los activos financieros distintos aquellos designados al valor razonable con cambios en los resultados son probados por deterioro de valor al final de cada período sobre el cual se informa. Un activo financiero estará deteriorado cuando exista evidencia objetiva del deterioro como consecuencia de uno o más eventos que hayan ocurrido después del reconocimiento inicial del activo y los flujos de efectivo futuros estimados del activo financiero se han visto afectados.

Para todos los otros activos financieros, la evidencia objetiva de deterioro de valor podría incluir:

- Dificultades financieras significativa del emisor o del obligado; o
- Infracciones de las cláusulas contractuales, tales como incumplimientos o moras en el pago de los intereses o el principal; o
- Es probable que el prestatario entre en quiebra o en otra forma de reorganización financiera; o
- La desaparición de un mercado activo para ese activo financiero debido a dificultades financieras.

Para los activos financieros registrados al costo amortizado, el importe de la pérdida por deterioro de valor es la diferencia entre el importe en libros y el valor presente de los flujos futuros estimados del activo, descontados a la tasa de interés efectiva original del activo financiero.

El importe en libros del activo financiero se reduce por la pérdida por deterioro de valor directamente para todos los activos financieros excepto para las cuentas comerciales por cobrar, donde el importe en libros se reduce a través de una cuenta de provisión.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Cuando se considera que una cuenta comercial por cobrar es incobrable, se elimina contra la cuenta de provisión. La recuperación posterior de los montos previamente eliminados se convierte en créditos contra la cuenta de provisión. Los cambios en el importe en libros de la cuenta de provisión se reconocen en el estado de resultados del período.

Para los activos financieros registrados al costo, si, en un período posterior, el importe de la pérdida por deterioro de valor disminuye y la misma puede estar relacionada de manera objetiva con un evento ocurrido luego de que el deterioro de valor fue reconocido, la pérdida por deterioro de valor previamente reconocida se reversa con cambio en los resultados siempre y cuando el monto en libros de la inversión a la fecha en que se reversa el deterioro no exceda el importe que hubiera resultado de costo amortizado en caso de que no se hubiera reconocido el deterioro de valor.

4.15.4. Baja en cuenta de un activo financiero.

La Sucursal da de baja un activo financiero únicamente cuando expiren los derechos contractuales sobre los flujos de efectivo del activo financiero, y transfiere de manera sustancial los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo financiero. Si la Sucursal no transfiere ni retiene sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad y continúa reteniendo el control del activo transferido, la Sucursal reconoce su participación en el activo y la obligación asociada por los valores que tendría que pagar.

4.16. Pasivos financieros.

Los instrumentos de deuda se clasifican como pasivos financieros de conformidad con la sustancia del acuerdo contractual. Los pasivos financieros se clasifican como pasivo corriente a menos que la Sucursal tenga derecho incondicional de diferir el pago de la obligación por lo menos 12 meses después de la fecha del estado de situación financiera.

4.16.1. Pasivos financieros.

Los pasivos financieros son clasificados como al valor razonable con cambios en los resultados u otros pasivos financieros.

4.16.2. Otros pasivos financieros.

Los otros pasivos financieros (incluyendo los préstamos y las cuentas por pagar comerciales y otras) se miden posteriormente al costo amortizado usando el método de la tasa de interés efectiva.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

4.16.3. Baja en cuenta de un pasivo financiero.

La Sucursal dará de baja en cuentas un pasivo financiero si, y solo si, expiran, cancelan o cumplen las obligaciones de la Sucursal. La diferencia entre el importe en libros del pasivo financiero dado de baja y la contraprestación pagada y por pagar se reconoce en el resultado del período.

4.17. Patrimonio.

Capital asignado.- en este grupo contable se registra el monto asignado de la matriz. Se mide a su valor nominal

Resultados acumulados.- en este grupo contable se registran las utilidades/pérdidas netas acumuladas y del ejercicio.

4.18. Ingresos de actividades ordinarias.

Los ingresos surgen en el curso de las actividades ordinarias de la Sucursal, son reconocidos cuando su importe puede medirse con fiabilidad; es probable que la entidad reciba beneficios económicos asociados con la transacción; y los costos incurridos o por incurrir en relación con la transacción pueden ser medidos con fiabilidad. Están conformados por:

Ingresos por Prestación de Servicios.- incluye los ingresos generados por el contrato de prestación de servicios, el cual se registra en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha de los estados financieros, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad y sea probable que la Sucursal reciba los beneficios económicos asociados con la transacción.

4.19. Costos y gastos.

Se registran al costo histórico. Los costos y gastos se reconocen a medida que son incurridos, independientemente de la fecha en que se haya realizado el pago, y se registran en el período en el que se conocen. Adicionalmente, los Consorcios (en los cuales la Sucursal participa como socia) incurren en la gran mayoría de costos y gastos propios de la operación, los mismos que son reportados a las socias de manera proporcional a su participación.

4.20. Arrendamientos.

Se clasifican como financieros cuando los términos del arrendamiento transfieren sustancialmente a los arrendatarios todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Todos los demás arrendamientos se clasifican como operativos.

La Sucursal como arrendataria.- los arrendamientos operativos se cargan a resultados, empleando el método de línea recta durante el plazo correspondiente al arrendamiento.

4.21. Compensación de saldos y transacciones.

Como norma general en los estados financieros no se compensan los activos y pasivos, tampoco los ingresos y gastos, salvo aquellos casos en los que la compensación sea requerida o permitida por alguna norma y esta presentación sea el reflejo de la esencia de la transacción.

Los ingresos y gastos con origen en transacciones que, contractualmente o por una norma legal, contemplan la posibilidad de compensación y la Sucursal tiene la intención de liquidar por su importe neto o de realizar el activo y proceder al pago del pasivo de forma simultánea, se presentan netos en resultados.

4.22. Estado de flujos de efectivo.

Los flujos de efectivo de actividades de operación incluyen todas aquellas actividades relacionados con el giro del negocio, además de ingresos y egresos financieros y todos aquellos flujos que no están definidos como de inversión o financiamiento.

4.23. Cambios en políticas y estimaciones contables.

Los estados financieros al 31 de diciembre de 2018, no presentan cambios en políticas y estimaciones contables respecto a los estados financieros al 31 de diciembre de 2017, excepto por las modificaciones realizadas por la entrada en vigencia de la NIIF 9 y NIIF 15 desde el 1 de enero de 2018.

Al 1 de enero de 2018, la Sucursal ha realizado la implementación de las normas mencionadas con un período de transición que comprende desde el 1 de enero al 31 de diciembre de 2017 y aplicación total a partir del 1 de enero de 2018, así tenemos:

NIIF 9 “Instrumentos financieros”.

La NIIF 9 entró en vigor a partir del 1 de enero de 2018, y su aplicación no ha generado impactos significativos en los estados financieros. La Sucursal llevó a cabo una evaluación detallada de los aspectos de la norma y de su impacto en los estados financieros, el cual se resume como sigue:

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

(i) Clasificación y medición.

Con base en la evaluación realizada, la Sucursal ha determinado que los nuevos requerimientos de clasificación no tienen un impacto sobre la contabilización de sus activos financieros. Las cuentas por cobrar se mantienen para obtener los flujos de efectivo contractuales que representan únicamente pago de principal e intereses, por lo tanto, cumplen los criterios para ser medidos a costo amortizado bajo NIIF 9.

(ii) Deterioro del valor.

Con base en la evaluación realizada y debido a que las cuentas por cobrar tienen baja morosidad con bajo riesgo de crédito la aplicación de la NIIF 9 no ha generado impactos significativos sobre la contabilización del deterioro de activos financieros.

NIIF 15 “Ingresos de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes”.

La Sucursal llevó a cabo un proyecto de implementación, para identificar y medir los posibles impactos de la aplicación de la NIIF 15 en sus estados financieros. Este proyecto involucró la identificación de todos los flujos de ingresos de actividades ordinarias de la Sucursal, conocimiento de las prácticas tradicionales del negocio, una evaluación exhaustiva de cada tipología de contratos con clientes y la determinación de la metodología de registro de estos ingresos bajo las normas vigentes.

La evaluación se desarrolló con especial atención en aquellos contratos que presentan aspectos claves de la NIIF 15 y características particulares de interés de la Sucursal, tales como: identificación de las obligaciones contractuales; contratos con múltiples obligaciones y oportunidad del reconocimiento; contratos con contraprestación variable; componente de financiación significativo, análisis de principal versus agente; existencia de garantías de tipo servicio; y capitalización de los costos de obtener y cumplir con un contrato. Con base en la naturaleza de los bienes y servicios ofrecidos y las características de los flujos de ingresos señaladas, la Sucursal identificó impactos en sus estados financieros en el momento de la aplicación inicial de NIIF 15.

5. ESTIMACIONES Y JUICIOS CONTABLES CRÍTICOS.

La Sucursal efectúa estimaciones y supuestos respecto del futuro; por definición, muy pocas veces serán iguales a los resultados reales. Estas estimaciones y supuestos son continuamente evaluados y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluyendo la expectativa de ocurrencia de eventos futuros que se consideran razonables de acuerdo a las circunstancias. Las estimaciones y supuestos más significativos efectuados por la Administración se presentan a continuación:

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Vidas útiles y valores residuales.- al final de cada período contable se evalúan las vidas útiles estimadas y los valores residuales de sus activos depreciables o amortizables (excluyendo los de valor inmaterial); cuando ocurre un evento que indica que dichas vidas útiles o valores residuales son diferente a las estimadas anteriormente, se actualizan estos datos y los correspondientes ajustes contables de manera prospectiva.

Provisión para abandono de campos.- a la fecha de cierre de cada período, o en aquella fecha que se considere necesario, la Sucursal efectúa una estimación de los costos futuros por obligaciones para el abandono de campos, en base a un estudio efectuado por especialistas técnicos de los Consorcios (en los cuales la Sucursal participa como socia). Los costos futuros estimados se traen a valor presente utilizando una tasa de descuento anual del 6.03% (6.97% para el año 2016).

Para el año 2018 la provisión por abandono de campo se encuentra totalmente liquidada.

Reservas de crudo.- las reservas probadas son cantidades estimadas de petróleo crudo determinadas de acuerdo a estudios geológicos y de ingeniería efectuados por la Sucursal. Las reservas probadas desarrolladas son aquellas que pueden recuperarse a través de pozos existentes con equipos y método de operación existentes. Las estimaciones de reservas de petróleo no son exactas y son sujetas de revisión futura.

En consecuencia, las estimaciones contables financieras (como la estimación estándar de los flujos de efectivo descontados y la amortización de inversiones de exploración y producción) que se basan en las reservas probadas y reservas probadas desarrolladas también están sujetas a cambios.

Contingencias.- las estimaciones de estas provisiones están basadas en diferentes interpretaciones de las normas, opiniones y evaluaciones finales sobre la cuantía de los desembolsos que se deberían efectuar para liquidar las obligaciones generadas por estas contingencias. Cualquier modificación en los factores o circunstancias relacionados con este tipo de contingencias, podrían originar un efecto significativo en las provisiones registradas.

Impuesto a la renta diferido.- la Sucursal ha realizado la estimación de sus impuestos diferidos considerando que ciertas diferencias entre el valor en libros y la base tributaria de los activos y pasivos se revertirán en el futuro.

Deterioro de activos.- la Sucursal evalúa periódicamente si existen indicadores que alguno de sus activos pudiese estar deteriorado de acuerdo con la NIC 36 "Deterioro del Valor de los Activos". Si existen tales indicadores se realiza una estimación del monto recuperable del activo. En el caso de la plusvalía y de los activos intangibles que posean vidas útiles indefinidas, los importes recuperables se estiman anualmente.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

El importe recuperable de un activo es el mayor valor entre el valor justo de un activo o unidad generadora de efectivo menos los costos de venta y su valor en uso, y es determinado para un activo individual a menos que el activo no genere entradas de efectivo que son claramente independientes de otros activos o grupos de activos.

Cuando el valor en libros de un activo excede su monto recuperable, el activo es considerado deteriorado y es disminuido hasta alcanzar su monto recuperable.

Al evaluar el valor en uso, los flujos de efectivo futuros estimados son descontados usando una tasa de descuento antes de impuesto que refleja las evaluaciones actuales de mercado, del valor tiempo del dinero y los riesgos específicos al activo. Para determinar el valor justo menos costos de venta, se usa un modelo de valuación apropiado. Estos cálculos son corroborados por múltiplos de valuación u otros indicadores de valor justo disponibles.

Las pérdidas por deterioro del valor de un activo no financiero son reconocidas con cargo a resultados en las categorías de gastos asociados a la función del activo deteriorado, excepto por propiedades anteriormente reevaluadas donde la reevaluación fue llevada al patrimonio. En este caso, el deterioro también es reconocido con cargo a patrimonio hasta el monto de cualquier reevaluación anterior.

Para activos, excluyendo los de valor inmaterial, se realiza una evaluación anual respecto de si existen indicadores de que la pérdida por deterioro reconocida anteriormente podría ya no existir o haber disminuido. Si existe tal indicador, la Sucursal estima el monto nuevo recuperable.

Una pérdida por deterioro anteriormente reconocida es revertida solamente si ha habido un cambio en las estimaciones usadas para determinar el monto recuperable del activo desde la última vez que se reconoció una pérdida por deterioro.

Si ese es el caso, el valor en libros del activo es aumentado hasta alcanzar su monto recuperable. Este monto aumentado no puede exceder el valor en libros que habría sido determinado, neto de depreciación, si no se hubiese reconocido una pérdida por deterioro del activo en años anteriores.

Tal reverso es reconocido con abono a resultados, a menos que un activo sea registrado al monto reevaluado; en ese caso el reverso es tratado como un aumento de reevaluación.

Una pérdida por deterioro en relación con el menor valor de inversiones no se reversa.

CRS RESOURCES ECUADOR LDC SUCURSAL ECUADOR

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Valor razonable de activos y pasivos. - en ciertos casos los activos y pasivos debe ser registrados a su valor razonable, que es el monto por el cual un activo puede ser comprado o vendido, o el monto por el cual un pasivo puede ser incurrido o liquidado en una transacción actual entre partes debidamente informadas, en condiciones de independencia mutua, distinta de una liquidación forzosa, utilizando para esto precios vigentes en mercados activos, estimaciones en base a la mejor información disponible u otras técnicas de valuación; las modificaciones futuras se actualizan de manera prospectiva.

6. POLITICA DE GESTION DE RIESGOS.

En el curso normal de sus negocios y actividades de financiamiento, la Sucursal está expuesta a distintos riesgos de naturaleza financiera que pueden afectar de manera más o menos significativa al valor económico de sus flujos y activos y, en consecuencia, sus resultados.

Riesgo de crédito.

El riesgo de crédito se define como la posibilidad de que un deudor no cumpla con sus obligaciones contractuales. La exposición de la Sucursal es consecuencia de las transacciones que realizan los consorcios (en los cuales la Sucursal es Socia) y con la Secretaría de Hidrocarburos.

Riesgo de liquidez.

El riesgo de liquidez está asociado a la capacidad de la Sucursal para financiar los compromisos adquiridos a precios de mercado razonables, así como para llevar a cabo sus planes de negocio con fuentes de financiación estables.

Con el fin de asegurar la liquidez y poder atender todos los compromisos de pago que se derivan de su actividad, la Sucursal dispone de la tesorería que muestra su balance, así como de la financiación. Adicionalmente, cuenta con el apoyo financiero de su casa matriz.

A continuación, se resumen los vencimientos contractuales de los pasivos financieros no derivados de acuerdo a las bandas de tiempo más apropiadas determinadas por la Administración:

**CRS RESOURCES ECUADOR LDC
SUCURSAL ECUADOR**

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

	Corriente entre 1 y 12 meses	No corriente más de 12 meses
Diciembre 31, 2018:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	1,033	-
Sobregiro bancario	3,933	-
	4,966	
Diciembre 31, 2017:		
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	8,616	-
Sobregiro bancario	4,056	-
	12,672	

El índice deuda - patrimonio de la Sucursal, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Total pasivos	16,881	47,508
Menos efectivo	(81,217)	(68,531)
Total deuda neta	(64,336)	(21,023)
Total patrimonio neto	173,695	128,447
Índice de deuda - patrimonio neto	(37,04%)	(16.37%)

Riesgo de mercado.

El riesgo de mercado es la pérdida potencial ante movimientos adversos en las variables del mismo. La Sucursal está expuesta a diversos tipos de riesgos de mercado:

Riesgo de tipo de interés.- las variaciones en los tipos de interés pueden afectar al ingreso o gasto por intereses de los activos y pasivos financieros referenciados a un tipo de interés variable. Asimismo, pueden modificar el valor razonable de los activos y pasivos financieros.

**CRS RESOURCES ECUADOR LDC
SUCURSAL ECUADOR**

Resumen de las Principales Políticas Contables

(Expresado en miles de dólares)

Riesgo de precio de commodities.- como consecuencia del desarrollo de las operaciones y actividades comerciales, los resultados de la Sucursal están expuestos a la volatilidad de los precios del petróleo y sus productos derivados.

7. CATEGORÍAS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS.

Un detalle de los activos y pasivos financieros mantenidos por la sucursal es como sigue:

**CRS RESOURCES ECUADOR LDC
SUCURSAL ECUADOR**

**Resumen de las Principales Políticas Contables
(Expresado en miles de dólares)**

	Diciembre 31, 2018			Diciembre 31, 2017		
	Corriente		No corriente	Corriente		No corriente
	Valor libros razonable					
Activos financieros medidos al costo amortizado:						
Efectivo	81,217	-	-	68,531	-	-
Cuentas por cobrar comerciales y otras cuentas por cobrar	82,949	-	-	87,170	614	614
Total activos financieros	164,166	-	-	155,701	614	614
Pasivos financieros medidos al costo amortizado:						
Cuentas por pagar comerciales y otras cuentas por pagar	(1,033)	-	-	(8,616)	-	-
Sobregiro bancario	(3,933)	-	-	(4,056)	-	-
Total pasivos financieros	(4,966)	-	-	(12,672)	-	-
Instrumentos financieros, netos	159,200	-	-	143,029	614	614
Valor razonable de los instrumentos financieros.						

Valor razonable de los instrumentos financieros.

La Administración de la Sucursal considera que los importes en libros de los activos y pasivos financieros reconocidos al costo amortizado en los estados financieros, se aproximan a su valor razonable (Metodología Nivel 3).

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador
Notas a los estados financieros
(Expresadas en miles de dólares)

8. EFECTIVO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Bancos	(1) 81,217	68,531

(1) Al 31 de diciembre de 2018, no existen importes de efectivo que se encuentren restringidos para el uso de la Sucursal. La Sucursal mantiene sobregiros bancarios al 31 de diciembre 2018 y 2017 por (3,933) y (4,056) respectivamente, producto de las distribuciones de los Consorcios.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
BMG BANK	74,397	65,187
Banco de la Producción S.A. Produbanco	18,051	18,003
CitiBank NC, Sucursal Ecuador	(11,329)	(14,698)
Banco Pichincha C.A	98	39
	<u>81,217</u>	<u>68,531</u>

9. CUENTAS POR COBRAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR COBRAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Clasificación:</u>		
Corriente	82,949	87,170
No corriente	-	614
	<u>82,949</u>	<u>87,784</u>

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Un detalle de esta cuenta fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Cuentas por cobrar a Casa Matriz (1)	68,145	74,041
Secretaría de Hidrocarburos - Contratos de prestación de servicios del Bloque 16 y Bloque Tivacuno	22,912	20,433
(-) Provisión para cuentas dudosas (2)	(18,706)	(18,706)
Consortios Petroleros Bloque 16 y Bloque Tivacuno	6,123	5,494
Cuentas por cobrar comercializadora (Trader)	2,612	2,613
Otras cuentas por cobrar	1,863	3,909
	82,949	87,784

- (1) Constituye el saldo neto de los fondos entregados por la Casa Matriz a la Sucursal para financiar sus operaciones y, los valores de venta de crudo y por servicios específicos recaudados directamente por Casa Matriz. Esta cuenta no genera intereses y no tiene un plazo de pago definido.
- (2) Al 31 de diciembre de 2018, producto de una evaluación de la recuperabilidad de la referida cuenta por cobrar, la Sucursal concluyó que no requiere registrar una provisión adicional a la existente.

10. INVENTARIOS.

Representa materiales y repuestos disponibles a ser utilizados en las actividades de explotación y extracción de petróleo crudo.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Repuestos	1,643	1,389
Materiales	618	552
Provisión	(573)	(567)
	1,688	1,374

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

11. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Propiedad, planta y equipos, neto:</u>		
Inversiones de exploración y producción	8,574	8,624
Mobiliario y equipo	220	221
	8,794	8,845
 <u>Propiedad, planta y equipos, bruto:</u>		
Inversiones de exploración y producción	288,175	286,346
Mobiliario y equipo	1,204	1,122
	289,379	287,468
 <u>Propiedad, planta y equipos, depreciación:</u>		
Inversiones de exploración y producción	260,104	277,722
Mobiliario y equipo	20,481	901
	280,585	278,623
	8,794	8,845

Los movimientos de propiedades, planta y equipos, fueron como sigue:

Concepto	Inversiones de exploración y producción	Mobiliario y equipo	Total
<u>Diciembre 31, 2018:</u>			
Saldo inicial	8,624	221	8,845
Adiciones	4,043	102	4,145
Depreciación	(4,093)	(103)	(4,196)
Saldos al 31 de diciembre de 2018	8,574	220	8,794

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Concepto	Inversiones de exploración y producción	Mobiliario y equipo	Total
Diciembre 31, 2017:			
Saldo inicial	8,889	109	8,998
Adiciones	3,395	170	3,565
Ajuste por cambio de tasa (Ver Nota 13)	338	-	338
Bajas	(1,193)	-	(1,193)
Depreciación	(2,805)	(58)	(2,863)
Saldos al 31 de diciembre de 2017	8,624	221	8,845

Amortización de las Inversiones de Exploración y Producción.

Para calcular la amortización de las inversiones de exploración y producción, la Sucursal utilizó las reservas probadas desarrolladas, ver Nota 4.9.2.

Un promedio de las reservas probadas desarrolladas atribuibles a la Sucursal que fueron utilizadas para calcular la amortización de las inversiones de exploración y producción y, el volumen de producción por los años terminados el 31 de diciembre del 2017 y 2016, fueron como sigue:

	Promedio de reservas Volumen de producción probadas desarrolladas		Volumen de producción del año	
	Diciembre		Diciembre	
	31, 2018	31, 2017	31, 2018	31, 2017
Bloque 16 y Boguí - Caprion	6,309	3,652	2,190	911
Bloque Tivacuno	286	686	80	168

12. CUENTAS POR PAGAR COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Proveedores	961	8,453
Otras cuentas por pagar	72	163
	1,033	8,616

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

13. PROVISIONES.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Provisiones para contingencias	(1)	3,640	9,667
Provisión para abandono de campos	(2)	7,207	7,122
Otras provisiones		988	-
		11,835	16,789
 <u>Clasificación:</u>			
Corrientes		3,640	-
No corrientes		8,195	16,789
		11,835	16,789

(1) Provisión para contingencias.- constituyen principalmente provisiones de participación a trabajadores originados por contingencias. Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal provisionó contingencias de participación a trabajadores derivadas de las actas de determinación de impuesto a la renta por los ejercicios 2004, 2005 y 2010, en razón de que, la Sucursal modificó la estimación de las contingencias de posible a probable (Ver Nota 24), durante el período 2018 la Administración de la Sucursal no reconoció provisiones adicionales.

(2) Provisión para abandono de campos.- constituye una estimación (restauración) realizada por especialistas técnicos del operador de los Consorcios en los que la Sucursal participa como Socia. Los movimientos de la provisión para abandono de campos fueron como sigue:

		Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo al comienzo del año		7,122	6,343
Ajuste por cambio de tasa y estimación (Ver Nota 11)		-	338
Actualización financiera (Ver Nota 19)		85	441
		7,207	7,122

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

14. IMPUESTOS.

14.1. Activos y pasivos del año corriente y no corriente.

Un resumen de estas cuentas, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<i>Activos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto al Valor Agregado	223	298
Crédito tributario de impuesto a la renta (Nota 14.4)	10,422	4,265
Retenciones de impuesto a la renta e Impuesto al Valor Agregado	55	-
	<u>10,700</u>	<u>4,563</u>
<i>Pasivos por impuestos corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por contingencias fiscales (1)	-	2,795
Retenciones de impuesto a la renta e Impuesto al Valor Agregado	80	(337)
	<u>80</u>	<u>2,458</u>
<i>Pasivos por impuestos no corrientes:</i>		
Impuesto a la renta por contingentes fiscales (1)	-	15,589

(1) Al 31 de diciembre de 2017, corresponde a la provisión por el Acta de Determinación sobre el impuesto a la renta del año 2005. Durante el período 2017 se realizó un pago de 967 mil a la Administración Tributaria por la garantía ejecutada del período 2005.

14.2. Impuesto a la renta por contingencias fiscales.- constituye la provisión por contingencias fiscales (Ver Nota 24). Los movimientos de la provisión para contingencias fiscales, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo inicial	18,385	18,335
Incremento de la provisión correspondiente al impuesto a la renta	-	-
Garantía Ejecutada por el Servicio de Rentas Internas SRI		(957)
Provisión de costos financieros (Nota 19) (1)	844	1,007
Amnistía Tributaria (2)	(20,186)	
	<u>(957)</u>	<u>18,385</u>

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

(1) Durante el año 2017 y 2016, la Sucursal provisionó contingencias por impuesto a la renta correspondientes a Actas de determinación de los ejercicios 2004, 2005 y 2010, en razón de que, la Sucursal modificó la estimación de las contingencias de posible a probable.

(2) Según Resol la sucursal se acogió a la amnistía tributaria por US\$ 20,186.

14.3. Conciliación tributaria.- la conciliación del impuesto a las ganancias calculada de acuerdo a la tasa impositiva legal y el impuesto a las ganancias afectado a operaciones, fue como sigue:

		Bloque Bloque 16	Bloque Tivacuno	Total
<u>Diciembre 31, 2018:</u>				
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		37,671	6,649	44,320
(Menos) Otras rentas exentas e ingresos no objeto de Impuesto a la Renta		(39,079)	(2,245)	(41,324)
(Menos) Deducciones adicionales	(2)	(196)	(35)	(231)
(Más) gastos no deducibles		1.604	283	1.887
Utilidad gravable		-	4,652	4,652
Impuesto a la renta causado 25%	(1)	-	1,163	1,163
(Menos) Crédito tributario de años anteriores		-	-	-
(Menos) Crédito tributario de año corriente		-	(11,585)	(11,585)
Crédito tributario a favor de la Sucursal (Nota 14.1)		-	(10,422)	(10,422)
		Bloque 16	Bloque Tivacuno	Total
<u>Diciembre 31, 2017:</u>				
Utilidad antes de impuesto a las ganancias		6,525	1,951	8,476
(Más) gastos no deducibles		(4,381)	(240)	(4,621)
Utilidad gravable		2,144	1,711	3,855
Impuesto a la renta causado 25%	(1)	536	428	964
(Menos) Crédito tributario de años anteriores		(3,527)	-	(3,527)
(Menos) Crédito tributario de año corriente		(1,489)	(213)	(1,702)
Crédito tributario a favor de la Sucursal (Nota 14.1)		(4,480)	215	(4,265)

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

- (1) De conformidad con disposiciones legales, el impuesto a la renta se determina con la tarifa del 22% sobre las utilidades sujetas a distribución, no obstante, la tarifa impositiva se incrementa al 25% sobre la proporción de la base imponible que corresponda a la participación directa o indirecta de socios, accionistas, beneficiarios o similares, que sean residentes en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición. Si dicha participación excede el 50%, la tarifa aplicable para la Sucursal será el 25%.

De acuerdo con disposiciones legales, la liquidación y pago del impuesto a la renta debe efectuarse por cada contrato y no se pueden compensar sus saldos.

A la fecha de emisión de los estados financieros han sido revisadas por parte de la autoridad tributaria las declaraciones de impuesto de la Sucursal hasta el año 2005, y las declaraciones de los Consorcios hasta el año 2010. Son susceptibles de revisión de las declaraciones de impuestos a partir del año 2014.

14.4. Movimiento provisión para impuesto a la renta.

Los movimientos del impuesto a la renta, fueron como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Saldo al comienzo del año	(4,265)	(3,501)
Provisiones del año	(1,163)	964
Pagos	(1) (4,994)	(1,728)
Saldo al final del año	(10,422)	(4,265)

- (1) Corresponde a las retenciones en la fuente y pago de impuesto a la renta del año anterior.

14.5. Saldos del impuesto diferido.

Los saldos de impuestos diferidos, fueron como sigue:

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

	Saldo al comienzo del año	Reconocido en resultados	Saldo al final del año
<u>Diciembre 31, 2018:</u>			
<u>Bloque 16:</u>			
Diferencias temporarias:			
Amortización de inversiones de exploración y producción	1,923	510	2,433
Amortización del costo de abandono de campos	522	51	573
Provisión por abandono de campos	1,387	15	1,402
Otras provisiones	396	(436)	(40)
Subtotal Bloque 16	4,228	140	4,368
<u>Bloque Tivacuno:</u>			
Diferencias temporarias:			
Amortización de inversiones de exploración y producción	42	203	245
Amortización del costo de abandono de campos	47	14	61
Provisión por abandono de campos	145	20	165
Otras provisiones	1	2	3
Subtotal Bloque Tivacuno	235	239	474
Total activo por impuesto diferido	4,463	379	4,842

14.6. Impuesto a la renta reconocido en los resultados.- una reconciliación entre la utilidad según estados financieros y el gasto por impuestos a la renta, es como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Bloque 16:</u>		
(Pérdida) Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	(37,672)	6,525
Gasto de impuesto a la renta	-	1,631
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias	37,672	(3,436)
Efecto pérdida fiscal	-	-
Impuesto a la renta cargado a resultados	-	(1,805)
	-	-
Tasa efectiva de impuesto a la renta	-	-

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Bloque Tivacuno:</u>		
Utilidad según estados financieros antes de impuesto a la renta	6,649	1,951
Gasto de impuesto a la renta	-	488
Gastos no deducibles y otras partidas conciliatorias	(8,191)	(151)
	(1,542)	337
Impuesto a la renta cargado a resultados	(1,542)	337
	23%	17%
Tasa efectiva de impuesto a la renta	23%	17%
Total impuesto a la renta (corriente y diferido) cargado a resultado	(1,542)	(1,468)

14.7. Aspectos tributarios.

Tarifa del impuesto a las ganancias.

Provisión para los años 2018 y 2017.

La provisión para el impuesto a las ganancias por los años terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017, ha sido calculada aplicando la tarifa efectiva del 25%.

El artículo 37 de la Ley de Régimen Tributario Interno establece que la tarifa del Impuesto a la Renta para sociedades es del 22%; sin embargo, si los accionistas, socios, partícipes, constituyentes o beneficiarios de una sociedad son residentes o están establecidos en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición en una participación directa o indirecta, individual o conjunta, igual o superior al 50% del capital social o de aquel que corresponda a la naturaleza de la sociedad, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25%.

Si la relación indicada es inferior al 50%, la tarifa del Impuesto a la Renta será del 25% sobre la proporción de la base imponible que pertenezca a dicha participación en paraísos fiscales o regímenes de menor imposición.

Así mismo una sociedad deberá aplicar la tarifa del 25% sobre la porción de las participaciones de sus accionistas, socios, partícipes, constituyentes, beneficiarios o similares que no informe a la Administración Tributaria en los términos definidos para la presentación del anexo de accionistas.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Pago mínimo de impuesto a las ganancias.

Conforme a las reformas introducidas a la Ley de Régimen Tributario Interno, publicadas en el Suplemento del Registro Oficial Suplemento No. 94, del 23 de diciembre de 2009, si el anticipo mínimo determinado en el ejercicio respectivo no es acreditado al pago del impuesto a la renta causado, o no es autorizada su devolución por parte de la Administración Tributaria, se constituirá en pago definitivo de impuesto a la renta sin derecho a crédito tributario posterior.

Ejercicios fiscales sujetos a revisión de la Administración Tributaria.

A la fecha de emisión de los estados financieros han sido revisadas por parte de la autoridad tributaria las declaraciones de impuestos de la Sucursal hasta el año 2005, y las declaraciones de los Consorcios hasta el año 2010. Son susceptibles de revisión las declaraciones de impuestos a partir del año 2013.

Precios de transferencia.

La legislación en materia de Precios de Transferencia en Ecuador es aplicable desde el año 2005 y de acuerdo a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento vigentes Al 31 de diciembre de 2018, está orientada a regular con fines tributarios las transacciones realizadas entre las partes relacionadas (locales y/o exterior), de manera que las contraprestaciones entre partes relacionadas deben respetar el Principio de Plena Competencia.

Mediante Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455, publicada en el Registro Oficial No. 511 del 29 de mayo de 2015, el Servicio de Rentas Internas modificó la normativa sobre precios de transferencia y estableció que los sujetos pasivos del Impuesto a la Renta cuyo monto acumulado de operaciones con partes relacionadas sean superiores a 3,000,000 deben presentar el Anexo de Operaciones con Partes Relacionadas; y por un monto superior a 15,000,000 deben presentar el Informe Integral de Precios de Transferencia, además estableció las operaciones que no deben ser contempladas para dicho análisis.

El referido Informe podrá ser solicitado discrecionalmente por el Servicios de Rentas Internas por cualquier monto y tipo de operación o transacción con partes relacionadas locales y/o del exterior.

Conjuntamente con la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000455 fue publicada a través de la página del Servicio de Rentas Internas la ficha técnica para la estandarización del análisis de precios de transferencia, el cual establece el contenido de presentación del Informe Integral.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Se encuentran exentos del Régimen de Precios de Transferencia los contribuyentes que: i) Presenten un impuesto causado superior al 3% de los ingresos gravables; ii) No realicen operaciones con paraísos fiscales o regímenes fiscales preferentes; y iii) No mantengan suscrito con el estado contratos para la exploración y explotación de recursos no renovables. Sin embargo, deben presentar un detalle de las operaciones con partes relacionadas del exterior en un plazo no mayor a un mes contado a partir de la fecha de exigibilidad de la declaración del Impuesto a la Renta.

Al 31 de diciembre de 2017, la Sucursal preparó dicho estudio, con base en el cual se determinó que las transacciones realizadas con las referidas partes relacionadas han sido efectuadas a precios razonables que se aproximan a valores de plena competencia.

15. PATRIMONIO.

15.1. Capital asignado.

El capital asignado de la Sucursal representa la inversión extranjera directa registrada en el Banco Central del Ecuador. La Sucursal está registrada en la Superintendencia de Compañías del Ecuador como sucursal de una compañía extranjera.

15.2. Resultados acumulados.

Utilidades retenidas.

Al 31 de diciembre de 2018, el saldo de esta cuenta está a disposición de los socios y puede ser utilizado para la distribución de dividendos y ciertos pagos, como la re liquidación de impuestos u otros.

Reservas de capital.

El saldo acreedor de la reserva de capital podrá ser utilizado para compensar las pérdidas acumuladas y el excedente, si hubiere, podrá ser capitalizado. El saldo de esta cuenta podrá ser devuelto en el caso de la liquidación de la Sucursal.

Resultados acumulados provenientes de la adopción por primera vez de las NIIF.

Incluye los valores resultantes de los ajustes originados en la adopción por primera vez de las NIIF. El saldo sólo podrá ser capitalizado en la parte que exceda al valor de las pérdidas acumuladas y las del último ejercicio económico concluido, si las hubiere; utilizado en absorber pérdidas; o devuelto en el caso de liquidación de la Sucursal.

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

15.3. Contribución solidaria.

Durante el año 2016, la Sucursal canceló la contribución solidaria sobre inmuebles y derechos representativos de capital existentes en el Ecuador de propiedad de sociedades no residentes en Ecuador por 2.4 millones equivalentes al 1.8% del patrimonio al 31 de diciembre de 2015.

16. INGRESOS DE ACTIVIDADES ORDINARIAS.

Ingresos por prestación de servicios.- incluye los ingresos generados por los contratos de prestación de servicios del Bloque 16 y Bloque Tivacuno, firmados con la Secretaría de Hidrocarburos. (Ver Nota 23).

17. AMORTIZACIÓN, DEPRECIACIÓN Y DETERIORO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Amortización de las inversiones de exploración y producción	2,110	2,718
Amortización del costos para abandono de campos	141	87
Depreciación de mobiliario y equipo	80	58
	2,331	2,863

18. SERVICIOS EXTERNOS.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Nómina operadores	2,741	2,807
Gasto de personal	538	436
Honorarios	772	784
Mantenimiento y soporte	878	1,094
Seguridad	211	177
Otros	2,497	2,383
	7,637	7,681

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

19. COSTO FINANCIERO, NETO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Costo financiero de provisiones de intereses por contingencias fiscales. (Ver Nota 24)	844	1,007
Actualización financiera de la provisión de abandono de campos (Ver Nota 13)	85	441
Actualización financiera cuentas por cobrar	-	-
Otros costos financieros	414	78
	1,343	1,526

20. PROVISIÓN POR CONTINGENCIAS, NETO.

Un resumen de esta cuenta, fue como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
Provisión por contingencias fiscales, participación trabajadores (Ver Nota 24)	3,640	-

21. TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS.

Las principales transacciones con compañías relacionadas por los años terminados Al 31 de diciembre de 2018 se desglosan como sigue:

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Casa Matriz</u>		
Efectivo recibido para operación de los Consorcios Bloque 16 y Bloque Tivacuno	-	15,250

Los saldos relacionados con estas transacciones se incluyen en cuentas por cobrar y cuentas por pagar.

22. NEGOCIOS CONJUNTOS.

Las siguientes cifras han sido incluidas en los estados financieros de la Sucursal, Al 31 de diciembre de 2018, como resultado de la participación proporcional de las entidades controladas en forma conjunta (Consortios) de los cuales es socia:

**CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador**

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

	Diciembre 31, 2018	Diciembre 31, 2017
<u>Información Financiera del Consorcio:</u>		
Total activos	447,592	417,205
Total pasivos	107,566	90,748
Ingresos	232,729	204,395
Costos y Gastos de operación	233,926	188,547
<u>Participación:</u>	14%	14%
<u>Valores reconocidos por la Sucursal:</u>		
Total activos	62,662	58,409
Total pasivos	15,059	12,705
Ingresos	32,582	28,615
Costos y Gastos de operación	32,749	26,397

Los saldos y transacciones de la Sucursal representan la participación proporcional en los estados financieros auditados de los Consorcios y transacciones propias de la Sucursal. Los saldos y transacciones comunes entre los Consorcios y la Sucursal han sido eliminados. En adición, la Sucursal realiza ajustes para conformar sus estados financieros de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera - NIIF.

23. CONTRATOS.

A continuación, se detalla un resumen de los principales contratos celebrados por la Sucursal con la Secretaria de Hidrocarburos, vigentes Al 31 de diciembre de 2018:

- a. Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica.- con fecha 23 de noviembre del 2010, la Contratista del Bloque 16 (en el cual la Sucursal es socia), firmó el Contrato Modificadorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica. El Contrato en mención reemplaza al Contrato Modificadorio II al Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos del Bloque 16 y del Campo Unificado Bogi-Capirón y fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH el 23 de diciembre del 2010.

El Contrato firmado tiene por objeto la prestación de servicios, con recursos propios y a riesgo de la Contratista, para la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo en el área del Contrato. Este contrato entró en vigencia a partir del 1 de enero del 2011 y terminaba originalmente el 31 de diciembre del 2018.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

La Contratista se obliga a realizar las actividades de exploración, confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando la tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, de conformidad con el Plan de Actividades comprometidas e inversiones estimadas que ascienden a 280 millones (56 millones para la Sucursal) durante el período del contrato.

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa original de 35.95 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos establecido en el contrato. El pago a la Contratista puede hacerse en efectivo, especie o una mezcla de los dos, en función al acuerdo entre las partes y la disponibilidad existente de petróleo crudo.

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: de los ingresos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, el estado ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía.

Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización en que incurra el Estado y los tributos correspondientes al Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y Esmeraldas - ECORAE y a la Ley de Creación de Rentas Sustitutivas para las provincias de Napo, Esmeraldas y Sucumbíos. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En caso que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción y tarifa para campos nuevos o por producción incremental fruto de recuperación mejorada, pertinente, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente. La diferencia entre los montos pagados por concepto de las tarifas y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente mes o año fiscal, sin intereses y en caso de que no hubiese podido ser cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este contrato modificatorio.

Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago en ese momento.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Para los años 2018 y 2017, la tarifa de petróleo crudo pagada por la Secretaría de Hidrocarburos fue de 37.24 y 37.07, respectivamente.

Inclusión del campo Wati y extensión del Contrato:

El 17 de diciembre del 2013, la Secretaría de Hidrocarburos y la Contratista del Bloque 16 (en la cual la Sucursal es Socia) suscribieron el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica, con la inclusión del campo denominado Wati, dicha modificación contempla los siguientes principales aspectos:

- Extensión del plazo contractual del Bloque 16 hasta el 31 de diciembre del 2022 y modificación del área del Bloque 16, asignando a la Contratista un área adicional de aproximadamente 1,993 hectáreas para incorporar el campo Wati.
- Para el desarrollo del campo Wati se asumió el compromiso de perforar 7 pozos de desarrollo en dos fases (2 pozos direccionales en una primera fase y 5 pozos horizontales dependiendo de los resultados de la primera fase), más las facilidades de producción asociadas (incluyendo la construcción de una vía de 3.5 km).
- La inversión estimada para el desarrollo del campo Wati es de aproximadamente 73 millones (14.6 millones para la Sucursal).
- La extensión del plazo contractual hasta el 2022 no implica compromisos de inversión adicionales para el Bloque 16.
- Se inició la producción en el campo Wati durante el primer semestre del año 2015.
- El referido contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos el 8 de Enero del 2014.

La Contratista entregará a la finalización de este Contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del Contrato.

Durante el año 2015, se suspendió la perforación de los cinco pozos adicionales del campo WATI, debido a que los resultados obtenidos en la perforación de los primeros pozos no fueron los esperados.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

- b. Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno.- con fecha 22 de enero del 2011, la Contratista del Bloque Tivacuno (en la cual la Sucursal es socia), firmó el Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno de la Región Amazónica. El contrato fue inscrito en el Registro de Hidrocarburos de la Agencia de Regulación y Control de Hidrocarburos - ARCH el 21 de febrero del 2011. El Contrato firmado tiene por objeto la prestación de servicios, con recursos propios y a riesgo de la Contratista, para la exploración y explotación de hidrocarburos, incluyendo petróleo crudo en el área del Contrato. Este contrato entró en vigencia a partir del 1 de marzo del 2011 y terminaba originalmente el 31 de diciembre del 2018.

La Contratista se obliga a realizar las actividades de exploración, confirmación de reservas, desarrollo, explotación y producción aportando la tecnología, los capitales y los equipos, bienes y maquinarias necesarios para el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato, de conformidad con el Plan de Actividades comprometidas e inversiones estimadas que ascienden a 22.8 millones (4.6 millones para la Sucursal) durante el período del contrato.

La Contratista recibirá como contraprestación a sus servicios, el pago de una tarifa original de 27.25 por barril de petróleo crudo neto extraído y entregado en el centro de fiscalización y entrega, la cual es revisada anualmente, en razón de un factor de inflación de costos operativos establecido en el contrato. El pago a la Contratista puede hacerse en efectivo, especie o una mezcla de los dos, en función al acuerdo entre las partes y la disponibilidad existente de petróleo crudo.

Se determinará la existencia o no de un ingreso disponible para cubrir la tarifa mencionada en el párrafo anterior de la siguiente manera: de los ingresos provenientes de la producción correspondiente al área objeto del contrato, el estado ecuatoriano se reserva el 25% de los ingresos brutos como margen de soberanía.

Del valor remanente, se cubrirán los costos de transporte y comercialización en que incurra el Estado y los tributos correspondientes al Instituto para el Ecodesarrollo de la Región Amazónica y Esmeraldas - ECORAE y a la Ley de Creación de Rentas Sustitutivas para las provincias de Napo, Esmeraldas y Sucumbíos. Una vez realizadas estas deducciones, se cubrirá la tarifa por la prestación de los servicios.

En caso que el ingreso disponible no sea suficiente para cubrir el pago de la tarifa para campos en producción y tarifa para campos nuevos o por producción incremental fruto de recuperación mejorada, pertinente, el saldo faltante mensual se acumulará durante el mes o año fiscal pertinente.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

La diferencia entre los montos pagados por concepto de las tarifas y el ingreso disponible del mismo mes o año fiscal se trasladará al siguiente mes o año fiscal, sin intereses y en caso de que no hubiese podido ser cubierto durante el respectivo o subsiguiente mes o año fiscal se acumulará sucesivamente durante el plazo de vigencia de este contrato modificatorio. Cualquier diferencia trasladada, originada por insuficiencia del ingreso disponible, que no haya sido pagada por la Secretaría a la terminación de este contrato modificatorio, se extinguirá y no será pagada a la Contratista, quedando la Secretaría automáticamente liberada de esta obligación de pago en ese momento.

Para los años 2018 y 2017, la tarifa de petróleo crudo pagado por la Secretaría de Hidrocarburos fue de 28.20 y 28.07, respectivamente.

La Contratista entregará a la finalización de este Contrato al Estado Ecuatoriano, sin costo y en buen estado, salvo el desgaste normal, los pozos que estuvieren en producción y todos los equipos, herramientas, maquinarias, instalaciones y demás muebles e inmuebles que hubieren sido destinados para los fines del Contrato.

El 1 de diciembre del 2014, la Secretaría de Hidrocarburos y la Contratista del Bloque Tivacuno (en la cual la Sucursal es socia) suscribieron el Acta de Negociación del Contrato Modificatorio al Contrato de Prestación de Servicios para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque Tivacuno de la Región Amazónica. El Contrato Modificatorio fue firmado el 9 de noviembre del 2015, el cual contempla principalmente la extensión del plazo contractual del Bloque Tivacuno hasta el 31 de diciembre del 2022.

24. CONTINGENCIAS.

A continuación, se detalla un resumen de los principales contingentes:

Actas de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta del Año 2000 al 2002.

En el proceso de determinación iniciado por la Administración Tributaria del Ecuador por los años 2000, 2001 y 2002, se determinó que las Compañía Socias del Consorcio Bloque 16 debían pagar un impuesto a la renta adicional por 4.6 millones. El operador del Consorcio (en el cual la Sucursal participa como socia) interpuso los correspondientes recursos jurídicos contenciosos en defensa de sus intereses.

En virtud de la aplicación de pagos para beneficiarse de la Ley Orgánica de Remisión de Intereses, Multas y Recargos (en adelante "Ley de Amnistía Fiscal"), en vigencia desde el 5 de mayo hasta el 10 de septiembre de 2015, se efectuaron a finales de julio de 2015 pagos del capital de las referidas obligaciones tributarias, por lo que los procesos judiciales fueron desistidos formalmente conforme al requisito establecido en la Ley de Amnistía Fiscal.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Al 31 de diciembre de 2018, las Compañía Socias del Consorcio no han realizado desembolso alguno relacionado con la participación laboral por los años 2000, 2001 y 2002. Sin embargo, la Sucursal ha provisionado 968 mil, 218 mil y 2.5 millones, respectivamente. La Sucursal considera esta situación procesal por 3.6 millones como un pasivo corriente.

Actas de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta del Año 2003 al 2005.

El Director Regional del Norte del Servicio de Rentas Internas emitió actas de determinación de los años 2003 al 2005, alegando que las entidades que conformaban la Contratista del "Contrato Modificadorio de Prestación de Servicios a Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 16 de la Región Amazónica, que incluye el Convenio Operacional de Explotación Unificada de Campo Bogi - Capirón", debían conformar un consorcio para efectos tributarios y no lo hicieron.

Como consecuencia de lo anterior, el Servicio de Rentas Internas afirma que el Consorcio debía presentar una declaración de impuesto a la renta, en la que se debían consignar los ingresos, costos y gastos derivados de la ejecución del Contrato sobre el Bloque 16, lo que derivó en una determinación de impuesto a la renta adicional de acuerdo al siguiente detalle:

Año	Valor
	(En Miles)
2003	26,395
2004	23,017
2005	24,708

Al 31 de diciembre del 2016, la Sucursal ha registrado provisiones (atribuibles a su participación en el Consorcio) por los litigios de los años 2003, 2004 y 2005 por 16.6 millones (Impuesto a la renta por 5.4 millones, intereses por 7.4 millones y participación laboral por 3.8 millones).

La Sucursal considera la situación procesal del año 2005 por 4.9 millones como un pasivo corriente (Impuesto a la renta por 1.6 millones, intereses por 2.2 millones y participación laboral por 1.1 millones).

Actas de Determinación sobre Impuesto a la Renta y Anticipos de Impuesto a la Renta de los años 2006 a 2010 Bloque 16 y Área Tivacuno.

El Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas emitió las actas de determinación por los años 2006 al 2010. De la revisión de la Administración Tributaria se derivó en una determinación de un impuesto a la renta por pagar adicional de acuerdo al siguiente detalle:

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

Año	Valor (En Miles)
2006	29,914
2007	647
2008	210
2009	20,19
2010	15,298

Al 31 de diciembre del 2016, la Sucursal ha registrado provisiones por los conceptos determinados como probables por 7.5 millones (Impuesto a la renta 2.9 millones, intereses 2.3 millones, y 2.3 millones por participación laboral). Sobre los importes restantes, la Sucursal no tiene registrado provisiones en razón de que la Administración, en consulta con los abogados del Operador del Consorcio (en el cual participa como socia), considera que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas son razonables.

Acta de Determinación año 2009-2010 - Impuesto a los ingresos Extraordinarios - Bloque 16.

Con fechas 20 de enero de 2014 y 24 de diciembre de 2013 el Director Regional Norte del Servicio de Rentas Internas emitió las Actas de Determinación por los años 2009 y 2010 respectivamente correspondiente al Impuesto a los ingresos Extraordinarios del Consorcio Petrolero Bloque 16 (del cual la Sucursal es socia). Luego de la revisión de la Administración Tributaria se derivó un saldo de impuesto por pagar adicional de 6.6 millones por ambos años. Luego de haberse emitido las correspondientes resoluciones administrativas que atendieron los respectivos Reclamos Administrativos ante la Directora Regional del SRI, se plantearon las respectivas acciones de impugnación judicial ante el Tribunal Distrital de lo Contencioso Tributario.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Sucursal no ha registrado provisiones por los mencionados conceptos en razón de que la administración, en consulta con los abogados del Operador del Consorcio (en el cual participa como socia), considera que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas son razonables.

Otros Informes de Exámenes Especiales de la Contraloría General del Estado - La Contraloría General del Estado ha emitido además los siguientes informes especiales:

- Químicos Reductores de Fricción - El 31 de mayo de 2005, la Contraloría General del Estado emitió una glosa al Consorcio Petrolero Bloque 16 y Área Tivacuno por 2.5 millones (350 mil corresponde a la Sucursal) por la compra y utilización de químicos reductores de fricción.

CRS Resources Ecuador LDC Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

El 23 de noviembre de 2006, el Operador en representación del Consorcio presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Se dispuso la apertura del término probatorio dentro del cual el Operador en representación del Consorcio solicitó las pruebas pertinentes.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, se ha insistido para que vuelva a oficiar a las diferentes instituciones públicas a fin de que remitan los documentos probatorios requeridos.

- Topping Plant - La Contraloría General del Estado emitió una glosa a la Contratista del Contrato de Participación del Bloque 16 por 2.8 millones (392 mil corresponden a la Sucursal) por supuestos perjuicios ocasionados por el deterioro de la calidad del crudo del Bloque 16. El 6 de junio de 2005, el Operador en representación de la Contratista del Contrato de Participación del Bloque 16 presentó una demanda de impugnación ante el Tribunal Contencioso Administrativo. Se emitió sentencia confirmando la legalidad del acto administrativo emitido por la Contraloría General del Estado y se desechó la demanda. Está pendiente que se resuelva la ampliación que presentó el Operador en representación del Consorcio de la sentencia. Una vez resuelta, se interpondrá recurso de Casación.

Al 31 de diciembre del 2017 y 2016, la Sucursal no ha registrado provisiones por los mencionados conceptos en razón de que la administración, en consulta con los abogados del Operador del Consorcio (en el cual participa como socia), considera que las posibilidades de éxito de las acciones y defensas planteadas son razonables.

Impuestos Municipales por los años 1999 y 2000.

La Dirección Financiera Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, expidió la determinación tributaria por una suma total de 154 mil. La Sucursal ha realizado las impugnaciones correspondientes ante el Tribunal Distrital de lo Fiscal y se han evacuado las pruebas solicitadas por el organismo de control.

De ser emitida por parte de la Dirección Financiera Tributaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito una resolución negando este reclamo y ésta sea notificada a la Sucursal, se efectuará la impugnación respectiva.

25. SANCIONES.

De la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.

No se han aplicado sanciones a la Sucursal, sus Directores o Administradores, por parte de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

CRS Resources Ecuador LDC
Sucursal Ecuador

Notas a los estados financieros

(Expresadas en miles de dólares)

De otras autoridades administrativas.

No se han aplicado sanciones a la Sucursal, sus Directores o Administradores, emitidas por parte de otras autoridades administrativas, durante los ejercicios terminados el 31 de diciembre de 2018 y 2017.

26. HECHOS POSTERIORES A LA FECHA DE BALANCE.

Con posterioridad al 31 de diciembre de 2018 y hasta la fecha de emisión de estos estados financieros (Octubre 16, 2019), no se tiene conocimiento de otros hechos de carácter financiero o de otra índole, que afecten en forma significativa los saldos o interpretación de los mismos.

27. APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS.

Los estados financieros por el año terminado el 31 de diciembre de 2018 han sido aprobados por la Administración de la Sucursal el 16 de Octubre de 2019. La Administración considera que no se producirán cambios a los presentes estados financieros.
